



VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO SI ES  
IDÉNTICO AL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

387 Callao, 18 JUN 2007

VISTOS;

**VISTOS;** el Memorandum N° 397-2007-REGION CALLAO/GGR de fecha 28 de mayo de 2007 de la Gerencia General Regional a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial General Regional N° 317-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de mayo del 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente General solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al Servicio de Consultoría en Materia de Asesoría Legal, Gestión Pública y Políticas Públicas, cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos, respectivamente;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección "Servicio de Consultoría en Materia de Asesoría, Gestión Pública y Políticas Públicas", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| - Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | <b>Presidente</b> |
| - Sr. Leonardo Demartini Salas    | <b>Miembro</b>    |
| - CPC. Vilma Alvarez Luna         | <b>Miembro</b>    |
| - Abog. Cecilia Barbieri Quino    | <b>Suplente</b>   |
| - Ing. David Medina Aiquipa       | <b>Suplente</b>   |
| - Sr. José Izquierdo Rodríguez    | <b>Suplente</b>   |

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GÓRDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

